

ALEJANDRA OROZCO · sep 15

Piden regulación de suplementos alimenticios

Tuxtla.- La Asociación Nacional de la Industria de Suplementos Alimenticios (ANAISA), organismo que agrupa a las empresas líderes nacionales e internacionales que contribuyen al cuidado nutricional de los mexicanos, vela por una adecuada regulación de los suplementos alimenticios, para lograr un correcto e informado consumo, así como para destacar los beneficios que sus diferentes fórmulas e ingredientes brindan al cuerpo humano.



Carlos Gómez Verea, presidente de la ANAISA, señaló que se trata de productos que se encuentran en el mercado cuya finalidad es complementar tu dieta y nutrición, por medio de vitaminas, minerales e ingredientes enfocados a la nutrición, de consumo frecuente para 15 millones de mexicanos que se preocupan por su dieta y sana alimentación.

En México, la regulación señala que los suplementos alimenticios pueden presentarse en forma farmacéutica y su consumo debe ser vía oral, por ejemplo: pastillas, cápsulas, tabletas, polvos, líquidos, barras, entre otras formas orales.

“Como industria formal y comprometida en contribuir con la calidad de vida de los mexicanos, queremos puntualizar que trabajamos y mantenemos un diálogo constante con las autoridades, la academia, la comunidad científica y con la sociedad en general, para dar a conocer los beneficios de los suplementos alimenticios.” aseveró.

La intención es reforzar y estandarizar las medidas de regulación, con el objetivo de que la sociedad sea capaz de distinguir entre los productos formales, que cumplen con todas las características para contribuir a la salud, sobre aquellos que no lo son.

Es importante distinguir a los suplementos alimenticios de los medicamentos, razón por la que la regulación en México actualmente requiere al fabricante y/o comercializador de suplementos alimenticios incluir dos leyendas en el etiquetado: «Este producto no es un medicamento» y “El consumo de este producto es responsabilidad de quien lo recomienda y de quien lo usa».

“A menudo nos encontramos con publicidad engañosa de productos milagro que prometen aliviar o prevenir alguna enfermedad y son confundidos con suplementos alimenticios, por ello, para nosotros es de suma importancia que el etiquetado de los productos sea lo suficientemente práctico y claro para que la población pueda elegir con seguridad un suplemento alimenticio, así como que la publicidad sobre los mismos sea clara, veraz y sustentada en ciencia, permitiendo de esta manera el acceso a información de calidad a toda la población”.

Por lo anterior, la ANAISA recomienda a la población mexicana siempre verificar las etiquetas de los suplementos alimenticios, procurando marcas legalmente establecidas en el país que cumplen con toda la regulación para la categoría de suplementos alimenticios, como lo son las empresas socias de ANAISA.



Para diferenciarlos de los llamados productos milagro, la etiqueta es crucial, así como el cuadro nutricional, que esté sellado, manufacturado, con las leyendas correspondientes, previstas por la normativa para no caer en engaños.

“Es momento de darle la justa dimensión a los suplementos alimenticios, pues son productos seguros y confiables, que complementan la nutrición y ésta es indispensable para la salud de los mexicanos”.

Estos productos traen beneficios importantes al complementar nuestra dieta, cada persona tiene requerimiento diferente de nutrientes y por ello dichos productos son confiables, están regulados, hay un cuidado de que se fabriquen en apego a la ley cumpliendo con normas, no representan un riesgo para la salud, son complementos a la nutrición, no son sustancias dañinas pero hay que consumirlos de forma responsable y adecuada.

Por el otro lado, los productos milagro se catalogan en los que prometen un beneficio que no puede otorgar, y los que no cumplen con ninguna normativa y sus ingredientes son insalubres y dañinos a la salud, señaló el especialista, en cambio, no hay riesgo en el consumo de suplementos.

“Si caemos en el abuso en su consumo desmedido, hay riesgo de una vitaminosis o exceso de vitaminas, que si no la requieres y tu cuerpo ya la tiene, lo desecha, no pasa de qué gastas de más”, comentó.

Finalmente, Verea dijo que el marco normativo es muy rígido para los suplementos, por lo que buscan que se renueve, se actualice conforme a la ciencia, incluso ya hay una iniciativa para que la definición de suplemento se actualice, partiendo de la nutrición y cómo reacciona el cuerpo, misma que ya está avanzada y están dándole seguimiento.

salud alimentación

[f](#) [t](#) [v](#)

Chiapas



Entradas Recientes

Ver todo



Más de la mitad de las chiapanecas han sido víctimas de violencia



Inaugura Rutilio Escandón instalaciones del Instituto de la Juventud



Habrá ayuda para familiares de fallecidos por Covid-19



¿TIENES ALGUNA DENUNCIA O ALGO QUE CONTARNOS

Nombre completo

Email

Teléfono

Escribe tu mensaje aquí...

Enviar

EL MEDIO DE TODAS LAS VOCES

El Sie7e de Chiapas es editado diariamente en instalaciones propias. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2008-052017585000-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Certificado: 15128.

Calle 12 de Octubre, colonia Bienestar Social, entre México y Emiliano Zapata. C.P. 29077. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel.: (961) 121 3721
direccion@sie7edechiapas.com.mx
Queda prohibida su reproducción parcial o total sin la autorización de esta casa editorial y/o editores.

NAVEGA

- Principales
- Chiapas
- Nacionales
- Internacionales
- Interés General
- Editorial
- Podcasts
- Video

¡SÍGUENOS!



PRODUCCIÓN